

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26001** RVP JOMI, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 235/09 seguido en este Juzgado a instancia de José Arévalo Ibarra y Gabril Ibarra Ibarra contra RVP Jomi S.L., con CIF nº B-81455909, en ejecución de Sentencia de fecha 29/09/09 se ha dictado decreto de fecha 21/07/10 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 71.437,41 euros de principal y otros 14.300 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100058858-1